

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

35569 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, cuyo ámbito territorial de actuación comprende las provincias de Pontevedra y Ourense, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización Administrativa Previa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, entrada y salida en la subestación denominada Puente Bibey, de la Línea Eléctrica Trives-Aparecida. Término municipal de Manzaneda. (Provincia de Ourense).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica; en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector Eléctrico; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común; se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración en concreto de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución, de la instalación cuyas características principales se detallan a continuación:

Expediente: 2499/2009-OU.

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal (CIF A-85.309.219), con domicilio en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Denominación: Autorización Administrativa, Declaración de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la línea eléctrica aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV (inicialmente entrará en servicio a 220 kV), doble circuito, entrada y salida en la Subestación de Puente Bibey de la línea Trives-Aparecida, término municipal de Manzaneda. (Ourense)

Descripción: Construcción de la nueva línea eléctrica, con dos alineaciones y cuatro nuevos apoyos, denominados número 1, número 2, número 3 y número 4. Para conectar inicialmente la nueva línea con el pórtico a 220 kV de la Subestación de Puente Bibey, se aprovechará la instalación existente del tramo de la línea a 220 kV Trives-Puente Bibey comprendida entre el apoyo existente número 6 hasta dicho pórtico.

Origen de la línea: Apoyo número 19 de la línea a 400 kV Trives-Aparecida.

Fin de la línea: Apoyo número 6 de la línea Trives-Puente Bibey.

Longitud: 1.679 metros.

Finalidad: Transportar la energía eléctrica de nueva generación (en su mayor parte de origen eólico), alimentar eléctricamente al futuro Tren de Alta Velocidad y mejorar la seguridad y calidad del suministro en Galicia, Castilla y León y Madrid, y del Sistema Eléctrico Nacional.

Presupuesto: 528.385 Euros. Proyecto Técnico con Visado Digital número CO084765, de fecha 29 de diciembre de 2008, del Colegio Oficial de Ingenieros

Industriales de Galicia - A Coruña

La declaración en concreto de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la citada Ley 54/1997 y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás afectados por la instalación, cuya relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados se acompaña en el anexo adjunto, así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, puedan examinar el Proyecto de Ejecución de la instalación en la oficina de la Dependencia del Área de Industria y Energía situada en la Subdelegación del Gobierno en Ourense, Parque de San Lázaro 1 - 32071 Ourense, y presentar por triplicado las alegaciones que consideren oportunas.

Línea eléctrica de entrada y salida en la Subestación de Puente Bibey, de la línea eléctrica Trives-Aparecida

Término municipal de Manzaneda (Provincia de Ourense)

Parcela Proyecto	Propietario	Parcela Número	Poligono	Long. (m)	Servid. Vuelo (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo puesta a tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocup. Temporal (m2)	Clase Cultivo
5	Álvarez Dieguez Marina	520	33	-	94					Robledal, Prado
6	Álvarez Dieguez Marina	523	33	27	238			445	445	Matorral, Robles
7	Dieguez Villarino Domingo - Dieguez Villarino Ana - Dieguez Villarino María - Dieguez Villarino Pilar	524	33		77					Matorral
8	Álvarez Pérez Dorinda	526	33	-	181					Matorral
12	Álvarez Álvarez Manuel - Álvarez Rodríguez Delmira - Álvarez Álvarez Flaminio	527	33	72	1.788					Matorral
14	Ayuntamiento De Manzaneda	9004	33	6	197					Vía de comunicación de dominio público
15	Álvarez Dieguez José Luis - Álvarez Dieguez Lino - Álvarez Dieguez Rosalia	653	33	43	1.462					Labor o Labradío seco, Monte Bajo
16	Dominguez Álvarez María Jesús	652	33	40	1.335			67	67	Prados o praderas, Monte Bajo
18	Pérez Manso Ana María	639	33	15	523			61	61	Prados o praderas, Monte Bajo
21	Álvarez Dieguez José Luis - Álvarez Dieguez Lino - Álvarez Dieguez Rosalia	638	33	15	387			57	57	Prados o praderas, arbolado
23	Dieguez Manso Benedicta	634	33	-	7					Prados o praderas, Robles
24	Cereijo López Pedro - Cereijo López Clara - Cereijo López Regina	633	33	-	120					Prados o praderas, Robles
25	Guerra Dieguez Francisco	629	33	13	439					Labor o Labradío seco, Prado
27	Diócesis De Astorga	626	33	72	2.364					Prados o praderas, Labor o Labradío seco
28	Guerra Cereijo Manuel - Guerra Cereijo Dositeo - Guerra Cereijo Purificación	619	33	-	33					Prados o praderas Castañar
31	Dieguez González Ubaldino	625	33	11	341			41	41	Robledal, arbolado
32	Ayuntamiento De Manzaneda	9005	24	3	80					Vía de comunicación de dominio público
34	Dieguez González Ubaldino	174	24	14	386					Castañar
36	Losada Arias Corona	175	24	32	806					Castañar, Prado
37	Guerra Cereijo Manuel - Guerra Cereijo Dositeo - Guerra Cereijo Purificación	176	24	10	238			73	73	Robledal, Prado
38	Álvarez Pérez José Luis - Cereijo López Clara - Cereijo López Pedro - Cereijo López Regina	177	24	9	205			121	121	Robledal, Prado
40	Álvarez Manso Baldomero - Dieguez Manso Benedicta	178	24	34	603	T-1	168	1.029	4.529	Robledal
41	Guerra Cereijo Manuel - Guerra Cereijo Dositeo - Guerra Cereijo Purificación	193	24					38	38	Prados o praderas, arbolado
43	Villarino Villarino Luis	194	24					16	16	Prados o praderas, arbolado
45	Dieguez Ricoy M Ermitas	200	24	49	1.159			350	350	Robledal
48	Dieguez Villarino Domingo - Dieguez Villarino Ana - Dieguez Villarino María - Dieguez Villarino Pilar	199	24	36	977			142	142	Robledal

Parcela Proyecto	Propietario	Parcela Número	Polígono	Long. (m)	Servid. Vuelo (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo puesta a tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocup. Temporal (m2)	Clase Cultivo
49	Dieguez Villarino Domingo - Dieguez Villarino Ana - Dieguez Villarino María - Dieguez Villarino Pilar	211	24	-	73					Matorral
51	Cereijo López Pedro - Cereijo López Clara - Cereijo López Regina	215	24	50	1.371			200	200	Matorral
52	Luis Dieguez Domingo - Luis Dieguez Josefa	216	24	-	74					Robledal, Castaños
56	Manso Carballo Juan José - Manso Carballo José Luis - Manso Carballo Pedro	217	24	55	1.726			4	4	Robledal, Monte Bajo
60	Vázquez Isolina	231	24	-	264					Labor o Labradío seco, Monte Bajo
61	Pérez Ricoy Juana	230	24	67	1.488					Labor o Labradío seco, Monte Bajo
62	Dieguez Ricoy M Ermitas	229	24	33	1.127					Labor o Labradío seco, Monte Bajo
63	Guerra Villarino Otilia - Guerra Villarino Ubaldino	228	24	8	272					Prados o praderas, Monte Bajo
66	Dieguez González Ubaldino	254	24	-	24					Labor o Labradío seco, Monte Bajo
68	Guerra Cereijo Manuel - Guerra Cereijo Dositeo - Guerra Cereijo Purificación	255	24	33	700					Labor o Labradío seco, Monte Bajo
69	Dieguez Villarino Domingo - Dieguez Villarino Ana - Dieguez Villarino María - Dieguez Villarino Pilar	258	24	9	190					Labor o Labradío seco, Monte Bajo
75	Fernández Guerra Fernando - Fernández Guerra Isaac - Fernández Guerra Manuel	264	24	46	1.231	T-2	213		3.500	Robledal, Monte Bajo
77	Guerra Álvarez Teresa	355	24	37	846			149	149	Castañar
78	Dieguez Guerra Francisco	269	24	11	497			38	38	Robledal, Castañar
81	Rodríguez Básalo Francisco - Guerra Fernando	267	24	62	2.409			3	3	Labor o Labradío seco, Monte Bajo
82	Rodríguez Dieguez Waldo - Dieguez Dieguez Jesús - Rodríguez Muña Aurelio	286	24	15	794					Castañar, Monte Bajo
84	Dieguez González Ubaldino	283	24	28	1.356			95	95	Castañar
85	Suárez Manuel	281	24	-	136					Castañar
87	Dieguez Cereijo María Teresa	288	24	-	218					Castañar
88	Vecinos De Paradelá	340	24	67	3.980			92	92	Matorral
89	Arias García Flaminio	128	24	25	972					Matorral
90	En Investigación, Artículo 47 De La Ley 33/2003	129	24	29	1.214					Matorral
91	Vázquez Domínguez Asunción - Vázquez Domínguez Lisardo - Garrido Domínguez Antonio - Vázquez Domínguez Consuelo - Vázquez Domínguez Severino	118	24	-	340					Matorral
92	De Luis García José - Luis García Marina	130	24	41	1.618					Matorral
93	Fernández Gómez Antonio 1	117	24	-	539					Matorral
94	Ricoy Dieguez Camilo	131	24	8	902					Matorral
96	Domínguez Gómez Sara	132	24	-	217					Labor o Labradío seco, Monte Bajo
97	Álvarez Arroyo Domingo	116	24	42	1.984					Matorral
98	Rodríguez Mateo José Luis	133	24	-	-					Labor o Labradío seco
99	Domínguez Losada Gustavo - Núñez Domínguez Jesús - Núñez Domínguez José Antonio - Núñez Domínguez Agustín - Núñez Domínguez Fermín Isauro	110	24	28	1.915					Matorral
101	Blanco Rodríguez Ana	115	24	-	271					Matorral
102	Fernández Villar Pilar	111	24	58	2.452					Matorral
104	Arias García Flaminio	113	24	38	1.092					Matorral
106	Fernández Fernández Sonia - Fernández Fernández Rubén	114	24	39	1.505					Matorral
107	Estévez Cota José Luis	112	24	4	538					Matorral
109	Rodríguez Dieguez Waldo - Dieguez Dieguez Jesús - Dieguez García Olimpia - Dieguez Rodríguez Ramón - Dieguez Rodríguez Asunción - Dieguez Rodríguez Francisco - Dieguez Rodríguez José Luis	151	24	-	121					Matorral
110	García Cota María Luisa	105	24	2	176					Matorral
111	Yáñez Álvarez Albino	150	24	32	822					Matorral
114	Monteagudo Salvador	142	24	23	511					Matorral
115	Rodríguez Blanco Teresa - Rodríguez Blanco Amparo - Rodríguez Blanco María Nieves	141	24	25	461	T-3	128		3.500	Matorral
117	Álvarez Blanco Manuel - Álvarez Blanco Miguel Ángel	138	24	33	690					Matorral
122	Fernández Fernández Sonia - Fernández Fernández Rubén	92	24	7	196					Prados o praderas, Monte Bajo
123	González Yáñez Juan Manuel	75	24	70	1.630					Matorral
129	García Costa José	76	24	-	122					Matorral
131	García García Esteban	345	24	115	2.484	T-4	188		7.000	Labor o Labradío seco, Prado
132	Fernández Guerra Fernando - Fernández Guerra Isaac - Fernández Guerra Manuel	357	24	39	778					Matorral

Pontevedra, 2 de octubre de 2009.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Miguel Ángel Barrios Sánchez.

ID: A090074424-1